

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10050 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 351/2008.

Tipo de Concurso.- Ordinario.

Entidad instante del Concurso.- PLANYESTIC 53, SL, con domicilio en Avda. Piñana, 7, bajos de Lleida; con CIF núm. B-25606997, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 1004, folio 1, hoja L-19960.

Representación y defensa.- Procuradora PAULINA ROURE VALLES y letrado LUIS ALBERTO MIR ARNER.

Fecha de presentación de la solicitud.- 30 de diciembre de 2008.

Fecha de auto de declaración.- 24 de febrero de 2009.

Balance de Situación a fecha de presentación.

Activo.- 3.340.380,25 euros.

Pasivo.- 3.432.689,78 euros.

Administradores Concursales.-

MAGDALENA VILA CASTELLA, con domicilio en Plaza Sant Joan, nº 6, 4ª de Lleida, como Letrada.

EMILI TERES, como Economista, con domicilio en calle Vallcalent, nº 1, 5º A de Lleida.

A la entidad mercantil GEST ASSESSORIA LLEIDATANA, con domicilio en Plaza Castilla, 1, bajos de Lleida, como administrador acreedor.

Facultades del Concurado.- Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece del art. 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de personación.- Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la se Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 3 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090018749-1